Prentsa oharra Nota de prensa





SUSPENDIDA LICENCIA QUE PRETENDÍA PASAR UN EDIFICIO RESIDENCIAL A HOTEL

El Ayuntamiento de San Sebastián ha suspendido de forma cautelar la licencia solicitada por un promotor para convertir todo el inmueble de la calle Zubieta 3 en hotel. Es la primera suspensión tras haber sido aprobada a finales del mes de febrero la modificación del PGOU que limita esta posibilidad, a no ser que se tramite mediante la aprobación de un Plan Especial.

En este caso, el solicitante sí obtuvo el pasado año licencia para realizar la reforma integral del edificio, pero la intención de convertir ahora todo el edificio en hotel se ha encontrado con la modificación aprobada, que supone una moratoria de dos años para este tipo de licencias.

El Teniente de Alcalde, Ernesto Gasco, ha señalado que "el Ayuntamiento ha conseguido el objetivo que pretendíamos, que es proteger los suelos residenciales para que sigan siendo utilizados por los vecinos para vivir".

"Se trata de una medida preventiva – ha dicho Gasco- que afecta a cualquier tipo de actividad terciaria. Nosotros somos partidarios de favorecer el desarrollo económico de la ciudad, pero debe ir de la mano de un equilibrio entre los distintos usos, garantizando los espacios para uso de los donostiarras", ha añadido.